

QUILLOTA, 26 SET. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 10263 VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Memorandum N°08/2019, de septiembre 2019, de Encargado de la Dirección de Cultura a Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar suma a rendir por el monto de \$736.965- (setecientos treinta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos.-), a nombre de Carlos Carmona Bermúdez, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionario a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 8° E.M., perteneciente a la Dirección de Cultura, para gastos que requiere la Academia Municipal de Danza, quienes representarán a la ciudad de Quillota, con un elenco de selección en el Festival Internacional de Danza Bento Em Danza, los días 05 al 11 de octubre de 2019 en Brasil;
3. Rúbrica de Administrador Municipal en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°356900 con vigencia desde el 23 de abril de 2014 del afianzado Carlos Carmona Bermúdez, cédula de identidad N° [REDACTED];
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°1946, de 25 de septiembre de 2019, emitido por el Departamento Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

**PRIMERO:** AUTORIZÁSE suma a rendir por el monto de \$736.965- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS.-), a nombre de CARLOS CARMONA BERMÚDEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionario a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 8° E.M., perteneciente a la Dirección de Cultura, para gastos que requiere la Academia Municipal de Danza, quienes representarán a la ciudad de Quillota, con un elenco de selección en el Festival Internacional de Danza Bento Em Danza, los días 05 al 11 de octubre de 2019 en Brasil.

**SEGUNDO:** ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Distribución:**

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Cultura 6. Archivo Capital Humano  
LMG/DMB/CMT/mls

*qu*



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE